



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

2829***Aprobación inicial del estudio de detalle de alineaciones y rasantes de la travesía de la c/ Llobards (s'Estació) y carretera Ma-6100 de Santanyí***

Se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno, en virtud de su competencia conferida por delegación de la alcaldía mediante la resolución núm. 525/2021 de 9 de junio de 2021, en fecha 17 de marzo de 2022 ha aprobado inicialmente el estudio de detalle de alineaciones y rasantes de la travesía de la calle des Llobards (s'Estació) y carretera Ma-6100 de Santanyí, promovido por la entidad Divoc SL y redactado por el arquitecto Jaume Amengual Coves.

La aprobación inicial determina, según lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, la suspensión, en el ámbito de las parcelas afectadas, de la concesión de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas, así como la posibilidad de presentar comunicaciones previas. No obstante, se podrán conceder las licencias o presentar las comunicaciones previas que sean compatibles con las normas subsidiarias vigentes y con las determinaciones del estudio de detalle inicialmente aprobado. Esta suspensión tendrá una vigencia de dos años o hasta la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Según lo previsto en el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, se somete la documentación aprobada a información pública, durante el plazo de 30 días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente a la última de las publicaciones de este anuncio en el BOIB, en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la página web municipal <http://www.ajsantanyi.net>. Durante el plazo de información pública se pueden formular las alegaciones que se estimen convenientes y se podrá examinar la documentación en las oficinas municipales del departamento de Urbanismo (días hábiles de 9,00 a 14,00 h.), así como en la sede electrónica municipal.

Santanyí, en el día de la firma electrónica (*1 de abril de 2022*)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat

